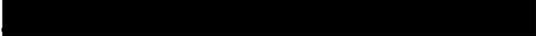




ACTA DE INSPECCION

D.  Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el dos de junio de 2010 en la Clínica Virgen de los Dolores, S.L., de NIF:  sita en C/ 
 30310 – Cartagena, Murcia.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el domicilio citado, destinada a radiología general y dental, que tiene la última inscripción el 12 de marzo de 2008, con el nº RX/MU -1417 en el Registro Oficial de Instalaciones de rayos X para Diagnóstico Médico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

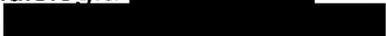
Que la Inspección fue recibida por D.  Consejero Delegado, que actuó como operador y D.  Director de la instalación.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

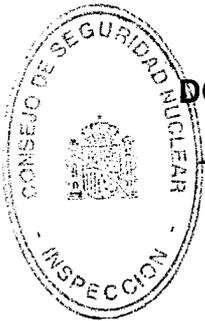
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación de rayos X se encuentra en la planta baja de edificio destinado a viviendas. Las salas colindan con distintas dependencias de la clínica, terraza y una rampa de garaje. Las paredes y puerta de la sala convencional están plomadas, no las dentales. _____
- Los equipos existentes en la instalación son: Un Radiología  con un tubo  dos T  y un  como figuran en la inscripción última. _____

- ██████████
- La sala está reglamentariamente señalizada, disponiendo de control de accesos a la misma alejado del público. _____
 - Se disponen de delantal plomado, guantes, collarines y protectores gonadales plomados. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

Durante la inspección se realizaron los siguientes disparos sobre recipientes con agua, que dieron las siguientes lecturas en tasa de dosis:

- Equipo convencional Radiología ██████████ con la técnica: 115 kV, 150 mA y 10 ms:
 - En el puesto de control, 0,54 μ Sv/h,
 - En el exterior, junto a la puerta, 179 nSv/h
- Equipo ██████████ no se pudo realizar la prueba por falta de operador práctico.
- Equipo ██████████ n/s: SDXA477, automático 0,28 s:
 - En el exterior de la sala, junto a la puerta, 0,56 μ Sv/h

La lectura de radiación se ha realizado con un dosímetro digital marca ██████████, mod ██████████, n/s 5549, calibrado el 19/04/2007. _____

Según manifiestan a la Inspección se realizan unas 3 exposiciones diarias con el equipo convencional. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Se justifica la acreditación del Director de la instalación. _____
- Se justifica la acreditación de un operador. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

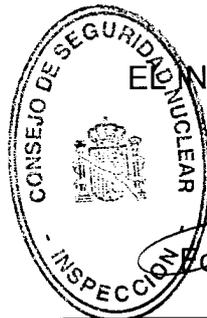
- La instalación dispone de Control de Calidad anual realizado en mayo de 2009 por la UTPR ██████████ n anomalías en la instalación. _____
- En el momento de la inspección esta instalación dispone de dos dosímetros de solapa cuyo último informe dosimétrico, realizado por ██████████ a abril de 2010, no arroja lecturas significativas. _____

- No se dispone de contrato con UTPR. _____
- Se dispone de informe de la instalación para el CSN. _____
- La Inspección recuerda al titular que debe tener un programa de protección Radiológica según el R.D. 1085/2009. _____

DESVIACIONES

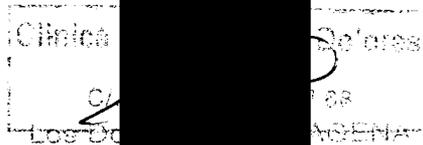
- En el momento de la inspección el odontólogo de la instalación no disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia, ni la acreditación para operar con equipos de rayos X médicos. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dieciocho de junio de 2010.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S/N

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la Clínica Virgen de los Dolores, S.L. de Los Dolores, Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Cartagena, 29 de Julio 2010